



**ASAMBLEA GENERAL DE EGRESADOS EN LA QUE SE ELEGIRÁN A LOS
REPRESENTANTES DE EGRESADOS PARA EL PERIODO 2022-2024**

ORDEN DEL DÍA

FECHA: 19 de noviembre de 2022

HORA: 10:00 a.m. a 5:30 p.m. (hora legal colombiana)

LUGAR: Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en la Calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá – transmisión vía streaming a través del canal institucional de YouTube mediante el enlace: <https://youtu.be/jKQLWXZoJvC>

En cumplimiento de la Resolución rectoral 0869 de 2022, durante la Asamblea General de Egresados se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- 1. Registro e ingreso.** A partir de las 9:30 a.m. y hasta las 4:59 p.m. (hora legal colombiana) los egresados podrán acceder a la Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional, para lo cual deberán presentar la cédula de ciudadanía (*no se admiten contraseñas ni denuncias por pérdida del documento*) y realizar el correspondiente registro de ingreso en la entrada de la Biblioteca Central, ante los funcionarios del Centro de Egresados, quienes verificarán la actualización de los datos del egresado de conformidad con la Circular rectoral 002 de 2021. Los egresados deberán registrar cada uno de sus ingresos a la Biblioteca Central.
- 2. Inicio de la Asamblea General de Egresados.** A las 10:00 a.m. (hora legal colombiana) la Secretaria General dará inicio a la Asamblea General de Egresados y hará lectura del presente orden del día.
- 3. Postulación de fórmulas de candidatos.** Las fórmulas de aspirantes inscritas habilitadas deberán realizar su postulación personalmente en la Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional o virtualmente vía streaming a través del canal institucional de YouTube ante la Asamblea General de Egresados, así:

ORDEN DE POSTULACIÓN DE FÓRMULAS DE ASPIRANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE EGRESADOS	
Fórmula	Horario
Lista No. 1 - Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, integrada por: Elsy Catalina Rincón Urrea y Daniel Esteban González Ostos	10:10 a.m. – 10:25 a.m.
Lista No. 1 - Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Bellas Artes, integrada por: Luisa Isabel García Meriño y Luz Maryule Sotelo Cuevas	10:26 a.m. – 10:41 a.m.

**La fórmula de aspirantes que no realice su postulación no obtendrá la calidad de fórmula de candidatos y en consecuencia no será incluida en la votación.*



4. **Listado final de fórmulas de candidatos.** Una vez concluida la postulación, la Secretaría General consolidará el listado final de fórmulas de candidatos, con base en el cual se realizará la votación. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes de la Comisión Veedora y de los testigos electorales.

LISTADO FINAL DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS (Diligenciado por la Secretaría General)		
Fórmula	Realizó postulación ante la Asamblea General de Egresados	
	SÍ	NO
Lista No. 1 - Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, integrada por: Elsy Catalina Rincón Urrea y Daniel Esteban González Ostos		
Lista No. 1 - Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Bellas Artes, integrada por: Luisa Isabel García Meriño y Luz Maryule Sotelo Cuevas		

5. **Votación.**

- a. **Puestos de votación.** Se dispondrá de 2 puestos de votación en la Biblioteca Central de la UPN, organizados por la letra inicial del primer apellido de los egresados.
- b. **Apertura de votación.** A las 10:45 a.m. (hora legal colombiana) se reunirán en cada puesto de votación los 3 jurados, el miembro de la Comisión Veedora y los testigos electorales, quienes procederán a verificar que las tablas de votación se encuentren en ceros; realizado este procedimiento diligenciarán el *FOR004GGU-Acta de apertura*.
 - **Votación presencial:** A partir de las 11:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. (hora legal colombiana) los egresados que cuenten con la calidad de electores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución rectoral 0869 de 2022, podrán participar en la votación para elegir a sus representantes de conformidad con la postulación de fórmulas mencionada en los puntos 3 y 4 del presente documento. Para el efecto:
 1. El egresado deberá presentar su cédula de ciudadanía en el puesto de votación asignado.
 2. El jurado de votación verificará que el número de cédula se encuentre en la lista electrónica de electores.
 3. A su vez, el egresado deberá diligenciar el registro de votación en el formato *FOR009GTH Control de asistencia a actividades*.
 4. Uno de los jurados del puesto activará el aplicativo de votación electrónica en el equipo asignado para que el egresado proceda a realizarla.



5. Una vez realizada la votación, el jurado verificará que el aplicativo arroje el mensaje “voto registrado” y le devolverá la cédula al egresado.
- **Votación Remota:** A partir de las 11:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. (hora legal colombiana) se llevará a cabo ingresando al aplicativo de votación electrónica dispuesto en la página web de la Universidad www.upn.edu.co, en el sitio *La Universidad* → *Gobierno universitario* → *Secretaría General* → *Elecciones y designaciones* → *Vigencia 2022* → *Asamblea General para la elección de representantes de egresados 2022-2024*, acorde con el procedimiento indicado en el MNL001GGU - Manual de usuario votación electrónica publicado en el sitio de la votación. (El artículo 17 de la Resolución rectoral 0869 de 2022 establece que la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, remitirá el usuario y clave de votación el 4 de noviembre de 2022 a los correos electrónicos institucionales de los egresados que actualizaron datos y cuentan con su correo electrónico institucional activo con corte al **25 de octubre de 2022** de acuerdo con la base de datos remitida por el Centro de Egresados).
- c. **Cierre de votación.** Siendo las 5:00 p.m. (hora legal colombiana) los puestos de votación y el aplicativo de votación electrónica se cerrarán. La Comisión Veedora, los jurados de votación y los testigos electores, diligenciarán el formato *FOR004GGU-Acta de cierre*, en el que se registrará que se ha bloqueado automáticamente el aplicativo de votación electrónica.
- d. **Acta de elección.** La Secretaría General diligenciará el formato *FOR004GGU-Acta de elección* de acuerdo con los resultados arrojados por el aplicativo de votación. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes de la Comisión Veedora y los testigos electorales.
- En caso de empate, mayoría superior en el voto en blanco o anulación de la votación, se procederá conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 18 de la Resolución rectoral 0869 de 2022.
6. **Información de resultados de votación.** Los resultados de la votación se informarán públicamente en la Biblioteca Central de la UPN y serán transmitidos vía streaming a través del canal institucional de YouTube mediante el enlace: <https://youtu.be/C7BttqgUqGU> entre 5:15 p.m. y 5:30 p.m. (hora legal colombiana), y el día hábil siguiente serán publicados en la página web institucional www.upn.edu.co en el sitio *La Universidad* → *Gobierno universitario* → *Secretaría General* → *Elecciones y designaciones* → *Vigencia 2022* → *Asamblea General para la elección de representantes de egresados 2022-2024*. Asimismo, serán remitidos a las fórmulas de candidatos, a través del envío de un mensaje a sus respectivas cuentas de correo electrónico institucional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaría General

Elaboró: Diana Maritza Cortés – SGR
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR